

PROVIDENCIA, 03 JUL 2025

EX. N° 925 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 109 y siguientes de la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios N°2 de 6 de Marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N° 1.844 de 7 de diciembre de 2023 y su modificación; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.842 de 17 de diciembre de 2024, se fijó el texto refundido y sistematizado de la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", que rige para el año 2025.-

2.- El Memorándum N° 10.656 de 11 de junio de 2025 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

DECRETO:

1.- Autorízase a don SEBASTIAN FERNANDO RAMOS VEGA, RUT N° [REDACTED] la VENTA DE LIBROS en la presentación del Libro "REFLEJOS FRACTURADOS", a realizarse al interior de la BIBLIOTECA MUNICIPAL, ubicada en AVDA. PROVIDENCIA N° 1590, el día 4 de julio de 2025, desde las 18:30 horas y hasta las 20:00 horas, organizada por el DEPARTAMENTO BIBLIOTECAS, dependiente de la DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO.-

2.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento del presente Decreto.-

3.- Notifíquese el presente Decreto al interesado por el Departamento Bibliotecas, dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros Providencia.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


NATHALIE GUZMAN PAVEZ
Alcaldesa (S)

RBC/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesada

Dirección de Barrios y Patrimonio (Departamento Bibliotecas)

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite N° 1931.-



Memo N° : 10.656
Antecedente: Solicitud de permiso
ocasional ____/
Materia : Solicita V°B° de permiso
para presentación de
Libro, 4 de julio 2025.

PROVIDENCIA, 11 de junio de 2025

DE : CAROLINA SOTO RIVEROS
DIRECTORA DE BARRIOS Y PATRIMONIO
A : MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	☐
- DECRETAR	☒
Firma Alcalde.....	

Junto con saludar, y de acuerdo al documento de antecedente, el Departamento Bibliotecas, comunica la **presentación del libro "Reflejos fracturados"** y además solicita **PERMISO OCASIONAL** para la venta de libros.

Para dar curso al requerimiento, **se solicita a Ud., previa visación del Sr. Alcalde**, para proceder a Decretar:

1. Autorización para realizar actividades de carácter literario y cultural, al interior de la Biblioteca Municipal, ubicada en Providencia 1590, el día **4 de julio 2025**. Desde las 18:30 y hasta las 20:00 horas.
2. El Cobro de Derechos, de acuerdo a la Ordenanza N° 1842 de fecha 17 de diciembre de 2024, que rige para el año 2025, por concepto del ejercicio transitorio de las actividades lucrativas según se indica:

Razón Social	Normativa Artículo	Legal	Concepto	Valor a Pagar
SEBASTIÁN FERNANDO RAMOS VEGA Rut [REDACTED]	Decreto Ex. N°1842 / 17/12/2024 Art. 12 -3.		Puesto o stand con venta de artículos, como artesanía, libros, antigüedades y otros similares (por día / por puesto)	\$6.892. - 0.10 UTM

Valor UTM Julio \$68.923.-

- Se Adjunta:
- Ordenanza de Cobros
- Valor UTM del S.I.I. julio 2025
- Permiso Ocasional N°
- Portada libro

Saluda atentamente a Ud,

CAROLINA SOTO RIVEROS
DIRECTORA DE BARRIOS Y PATRIMONIO

V°B° ENCARGADO ASUNTOS DE ALCALDIA

V°B° ADMINISTRADORA MUNICIPAL

V°B° ALCALDE

PBN/ERJ/xgr

1423
23 JUN 2025